

En el distrito de Villa El Salvador, a los 08 días del mes de Febrero 2018, siendo las 14:00 pm., en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupita Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

INFORMES

1. - Informe N° 002-2018-UNTELS-CO-VPA-EG
Ref. : Oficio Múltiple N° 001-2018-UNTELS-P-SG / Oficio N° 418-2017/OCI-UNTELS
Asunto: Respuesta al informe de OCI "Visita de Control". PASE A ORDEN DEL DÍA
2. Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-OGALAJ
Ref. : Oficio N° 450-2018-UNTELS-CO-P-SG
Asunto: Acuerdo C.O. sobre separación definitiva José Antonio Mujica Alcalá. PASE A ORDEN DEL DÍA

PEDIDOS

- 1.- El Presidente de la Comisión Organizadora presenta y solicita la aprobación del Reglamento de la Defensoría Universitaria. PASE A ORDEN DEL DÍA.

AGENDA

1. Proveído N° 124-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Proveído N° 010-2018-UNTELS-CO-VPIP.
Asunto: Compra de materiales por caja chica para proyectos de investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA.
2. Proveído N° 0125-2017-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 017-2018-UNTELS-CO-VPIP.
Asunto: Gastos de caja chica 2017. PASE A ORDEN DEL DÍA.
3. Proveído N° 0325-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Proveído N° 0060-2018-UNTELS-CO-VPAP.
Asunto: Reconformación der Comisión de Reestructuración curricular Ing. Mecánica Eléctrica. PASE A ORDEN DEL DÍA.
4. Proveído N° 0134-2017-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 021-2018-UNTELS-CO-VPIP.
Asunto: Plan estratégico de Investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA.
5. Proveído N° 0217-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 034-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET.
Asunto: Renovación de licencia con goce de haber de docente Mg. Aslla Quispe Pablo. PASE A ORDEN DEL DÍA.
6. Proveído N° 0180-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 009-2018-UNTELS-ST/MOG.
Asunto: informe de precalificación N° 001-2018-UNTELS-ST/MOG. Remuneraciones por productividad y trabajos extraordinarios. PASE A ORDEN DEL DÍA.
7. Proveído N° 0216-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 033-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET.
Asunto: Solicita reincorporación de estudiante Quispe Díaz Robín Alexandro. PASE A ORDEN DEL DÍA.
8. Proveído N° 0206-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Carta S/N del 26 de enero 2018.
Asunto: Solicita examen de aplazados. Rubén Albino Ybarguen Ignacio. PASE A ORDEN DEL DÍA.



9. Proveído N° 0207-2018-UNTELS-CO-P

Ref.: Carta S/N del 26 de enero 2018.

Asunto: Solicita examen de aplazados. Yvan Cesar Llanes Quispe. PASE A ORDEN DEL DÍA.

10. Proveído N° 0347-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-VPAP.

Asunto: Aprobación de Reglamento de Ratificación, Promoción o separación de la Carrera Docente. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 124-2018-UNTELS-CO-P

Con respecto a este punto el Presidente de la Comisión Organizadora, informó el jefe de abastecimiento ha asumido la Dirección General de Administración por las vacaciones del titular, y se estaban realizando algunos cambios en la Oficina de Abastecimiento, por lo que, solicitó postergar a próxima sesión la atención de lo solicitado. Luego de las intervenciones de los Vice presidentes, por unanimidad **SE ACORDÓ: Dejar pendiente la atención de lo solicitado hasta la nueva implementación de las Oficinas de Abastecimiento.**

2. Proveído N° 0125-2017-UNTELS-CO-P

Con respecto a este punto Presidente de la Comisión Organizadora, considero necesaria la presencia del Director General de Administración-titular, quien en este momento se encuentra de vacaciones, por lo que por unanimidad, **SE ACORDÓ: Dejar pendiente la atención de lo solicitado para una próxima sesión con la asistencia del Director General de Administración titular.**

3. Proveído N° 0325-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a los documentos contenidos en el Proveído N° 0060-2018-UNTELS-CO-VPA en los cuales se solicita la Reconformación de la Comisión de Reestructuración curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica y propone a Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique como presidenta y como miembros a los docentes Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares, Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya y Mg. Javier Estrada Domínguez, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: Reconformar a partir del 08 de febrero 2018 la Comisión de Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme se detalla:**

- | | | |
|------------------------------------------------|---|------------|
| 1. Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique | - | Presidente |
| 2. Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares | - | Miembro |
| 3. Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya | - | Miembro |
| 4. Mg. Javier Estrada Domínguez | - | Miembro |

4. Proveído N° 0134-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 021-2018-UNTELS-CO-VPI de fecha 22 de enero de 2018, en el cual la Vicepresidenta de Investigación- Dra. Lupe Pizan Toscano, presenta el Plan Estratégico de Investigación 2018-2023 y solicita su aprobación e incorporación en el Plan Estratégico de la Universidad, luego de las intervenciones de los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Plan Estratégico de Investigación 2018-2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, presentado por la Vicepresidenta de Investigación, y remitir el Proveído N° 0134-2017-UNTELS-CO-P a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a fin que en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación, se incorpore en el Plan Estratégico Institucional.**

5. Proveído N° 0217-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 034-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET de fecha 29 de enero de 2018, del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien traslada ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la Solicitud de renovación de licencia con goce de haber para culminar estudios de doctorado en Física en la Universidad Federal de Uberlandia - Brasil, por el período de dos años, a partir del 01 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020, presentada por el docente ordinario, Abrahán Pablo Aslla Quispe,

2



otorgando el visto bueno a la mencionada petición, los miembros de la comisión organizadora en atención al Artículo 88.6 de la ley Universitaria 30220; el inciso e) del artículo 5 y el Inciso d) del artículo 19 del Estatuto de la Untels, por unanimidad, **ACORDARON: Ampliar la licencia con goce de haber al docente ordinario, Abrahán Pablo Aslla Quispe, por estudios de doctorado en Física en la Universidad Federal de Uberlandia - Brasil, por el período de dos años, a partir del 01 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020.**

6. Proveído N° 0180-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 009-2018-UNTELS-ST/MOG en el cual se presenta el "Informe de precalificación N° 001-2018-UNTELS-ST/MOG" referido a las "Remuneraciones del Personal Directivo CAS por concepto de Productividad Trabajos Extraordinarios por Admisión y Centro Preuniversitario", al respecto y luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Solicitar a la Oficina General de Asesoría Legal y asuntos judiciales, presente un informe en relación al "Informe de Precalificación N° 001-2018-UNTELS-ST/MOG.**

7. Proveído N° 0216-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 033-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET., el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite la solicitud de reincorporación del estudiante Quispe Díaz Robín Alexandro, al respecto se realizó la revisión del reglamento académico el cual no establece la imposibilidad de solicitar la reincorporación, menos aún el plazo para solicitarla, en tal sentido, los miembros de la Comisión Organizadora consideraron necesario conocer el record académico del solicitante a fin de tomar una decisión ajustada a la razonabilidad, por lo que por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar a la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, el Historial Académico del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones Quispe Díaz Robín Alexandro y tratar su solicitud en próxima sesión.**

8. Proveído N° 0206-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Carta S/N de fecha 26 de enero 2018 en la cual el Sr. Rubén Albino Ybarguen Ignacio solicita se apruebe el examen de aplazados, los miembros de la Comisión Organizadora luego de revisada la normatividad vigente por unanimidad **ACORDARON: Declarar improcedente la solicitud del Sr. Rubén Albino Ybarguen Ignacio de programar el examen de aplazados, en aplicación de la normatividad vigente.**

9. Proveído N° 0207-2018-UNTELS-CO-P

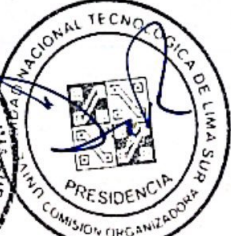
Se dio lectura a la Carta S/N de fecha 26 de enero 2018 en la cual el estudiante de la carrera IET, Yvan Cesar Llanes Quispe solicita se apruebe el examen de aplazados, los miembros de la Comisión Organizadora luego de revisada la normatividad vigente, por unanimidad **ACORDARON: Declarar improcedente la solicitud del estudiante de la carrera IET, Yvan Cesar Llanes Quispe de programar el examen de aplazados, en aplicación de la normatividad vigente.**

10. Informe N° 002-2018-UNTELS-CO-VPA-EG. Tema: Informe de OCI "Visita de Control",

Se dio lectura al Informe N° 002-2018-UNTELS-CO-VPA-EG, remitido por la coordinadora de Estudios Generales, en respuesta al Oficio Múltiple N° 001-2018-UNTELS-P-SG y Oficio N° 418-2017/OCI-UNTELS, con respecto al Informe de OCI "Visita de Control", al respecto se informa las acciones que se han realizado para el control de asistencia y cumplimiento de las labores académicas de los docentes adscritos a Estudios Generales, indicando también que es necesario que la oficina de Recursos Humanos implemente un mejor control de cumplimiento de labores lectivas y no lectivas, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: Reiterar a la Oficina de Recursos Humanos, realizar las acciones de control efectivas de asistencia del personal docente, asimismo informar de los descuentos realizados al personal docente durante el año 2017.**

11. Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-OGALAJ. Tema: Separación definitiva del estudiante José Antonio Mujica Alcalá.

Se dio lectura al Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, quien manifiesta que luego de haber realizado el análisis del expediente del señor José Antonio Mujica Alcalá, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, se ha considerado que se habría vulnerado el debido procedimiento administrativo, toda vez que al recurrente no se le habría separado temporalmente por un año de la



Universidad, como lo señala la Ley Universitaria N° 30220, por tanto señala que se debe declarar procedente la nulidad de oficio interpuesto por el recurrente contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2016-UNTELS de fecha 23 de febrero de 2016, que declaró la separación definitiva a partir del año 2016 de la Universidad, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ:**

- a) Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2016-UNTELS del 23 de febrero de 2016, en lo referente a la separación definitiva a partir del año 2016 de la Universidad, al Sr. José Antonio Mujica Alcalá.
- b) Suspender temporalmente por un año, a partir del Semestre Académico 2018-I, al Sr. José Antonio Mujica Alcalá.
- c) Remitir lo actuado a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo, a fin de deslindar responsabilidades de los funcionarios de la UNTELS, respecto al procedimiento de separación definitiva seguida contra el señor José Antonio Mujica Alcalá.

12. Pedido del Presidente de la Comisión Organizadora

El presidente sustenta su pedido de aprobación del Reglamento de la Defensoría Universitaria, indicando que en atención a los requerimientos para la obtención del Licenciamiento institucional, es necesario contar con el indicado reglamento, para lo cual he elaborado una propuesta y lo presenta al consejo para discusión y aprobación. Se da lectura a la propuesta, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

13. Proveído N° 0347-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-VPAP, y se procedió a revisar el Reglamento de Ratificación, Promoción o separación de la Carrera Docente, presentado por el Dr. Jorge Castro Bedriñana, luego de realizadas las modificaciones planteadas en función a la normatividad, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- a) Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2017-UNTELS, de fecha 18 de enero de 2017, que aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de la Carrera Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;
- b) Ratificar la “Directiva para la Evaluación Docente con fines de Ratificación y/o Promoción de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS”, aprobada según Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2017-UNTELS, de fecha 09 de agosto de 2017, y
- c) Aprobar el Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, que en ocho (08) folios se adjunta a la presente Resolución.

Siendo las 18:30 horas del 08 de febrero 2018 se dio por culminada la sesión.


DE SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora


JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Presidente Académico


Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación


Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General